

Señora Directora

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente NC2020/0001827

Asunto: Solicitud de patente para: MÉTODOS Y APARATOS DE AJUSTE DE
RETROCESO PARA DIFERENTES NIVELES DE PRIORIDAD

Solicitante: QUALCOMM INCORPORATED

Fecha de solicitud: 19 de febrero de 2020

RESPUESTA A PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio **14883**, notificado el 20 de septiembre de 2022.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad aportó un Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 14 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

- Las reivindicaciones 1, 4, 8 y 11 han sido limitadas con el objeto de la Reivindicación 3 presentada originalmente.
- Se han eliminado las Reivindicaciones 3, 5 – 8, 13 – 18, 22 – 25, 29 y 30 y las reivindicaciones 2, 4, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 26, 27 y 28 se han reenumerado y sus dependencias se han modificado para ser las nuevas reivindicaciones 2 – 13 respectivamente.
- Se ha agregado la reivindicación 14 que define un programa informático. Esta modificación tiene sustento en el párrafo 0105 de la Descripción.
- Las nuevas reivindicaciones de aparatos 8 y 11 han sido reformuladas en el estilo de medios más función.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

A pesar de eliminar materia del Capítulo Reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

II. EN CUANTO AL TÍTULO

El Examinador considera que el título de la solicitud no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones.

Siguiendo la amable sugerencia del Examinador, el solicitante modifica el título para que lea:

*“MÉTODOS Y APARATOS DE AJUSTE DE RETROCESO PARA DIFERENTES NIVELES
DE PRIORIDAD”*

III. EN CUANTO A LAS REIVINDICACIONES

Siguiendo la amable sugerencia del Examinador, se incluyen los números de referencia de las figuras dentro de los elementos correspondientes del Capítulo Reivindicatorio Modificado.

IV. ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador considera los siguientes documentos como relevantes en la evaluación de patentabilidad de la presente invención:

Número	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US20130040597	“System and method for applying extended accessing barring in wireless communication system”	14 de febrero de 2013
D2	EP2706809	“User equipment and method for managing backoff time in the user equipment”	12 de marzo de 2014

V. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE NOVEDAD Y NIVEL INVENTIVO

El Examinador considera que D1 divulga todas las características técnicas de la presente invención tal como se define en las Reivindicaciones independientes. Respetuosamente difiero de tal afirmación en cuanto el arte previo referenciado no anticipa todas y cada una de las características técnicas contenidas en las Reivindicaciones independientes. Con el fin de demostrar la novedad de la presente invención, a continuación, expongo cómo el arte previo citado por el Examinador no afecta la novedad de la invención como se reclama en el Capítulo Reivindicatorio presentado.

El objeto de la solicitud de patente subyacente se relaciona con los procedimientos de acceso aleatorio priorizados en sistemas inalámbricos. Un método ejemplar generalmente incluye recibir, desde un equipo de usuario, una solicitud de acceso aleatorio que incluye información que identifica un tipo de evento de acceso aleatorio que se está invocando, identificando uno o más parámetros asociados con un intervalo de retroceso que se observará en el equipo de usuario basado, al menos en parte, en una prioridad asociada con el tipo de evento de acceso aleatorio, y transmitiendo, al equipo de usuario, una respuesta de acceso aleatorio que incluye uno o más parámetros identificados.

El solicitante afirma respetuosamente que el objeto de las nuevas reivindicaciones independientes presenta novedad en vista del documento D1: US20130040597.

El documento D1 divulga un sistema y un método que emplea la restricción de acceso extendido (EAB) cuando un dispositivo de comunicación de tipo de máquina (MTC) realiza un intento de acceder a un nodo B evolucionado (eNB) en un sistema de comunicación inalámbrico. Cuando el equipo de usuario (UE) que admite MTC, un dispositivo MTC, realiza un intento de acceder a una red, el sistema y el método determinan si puede acceder a la red y realiza el procedimiento de acceso. El sistema y el método pueden controlar las operaciones del UE que intenta acceder a una red, evitando así un acceso excesivo.

El documento D1 no menciona, sugiere, ni revelan la siguiente característica de la Reivindicación 1 modificada:

“donde los parámetros de ajuste de retroceso configurados comprenden un límite inferior y un límite superior para el intervalo de retroceso para cada uno o más niveles de prioridad”

En vista de las características distintivas mencionadas anteriormente, el efecto técnico se puede ver en el uso de recursos de manera más eficiente y conservar la energía cuando se

comunica mediante formación de haces (ver párrafo [0034] del capítulo descriptivo). Por tanto, el problema técnico objetivo puede considerarse cómo priorizar los procedimientos de acceso aleatorio en consecuencia.

El documento D1 se relaciona con la visualización de acceso extendido (EAB) en el marco de la comunicación de tipo de máquina (MTC). En relación con los dispositivos que tienen diferentes prioridades, el documento D1 describe varios tipos de retroceso: retroceso Tipo 1 y retroceso Tipo 2. Además, el documento D1 revela que la información sobre el tipo de retroceso respectivo puede incluirse en la respuesta de acceso aleatorio (RAR). Sin embargo, el documento D1 no menciona ni sugiere el uso de una estación base que “configura un equipo de usuario con parámetros de ajuste de retroceso para uno o más niveles de prioridad para solicitudes de acceso aleatorio, donde los parámetros de ajuste de retroceso configurados comprenden un límite inferior y un límite superior límite para el intervalo de retroceso para cada uno de los uno o más niveles de prioridad”. Por tanto, el documento D1 no anticipa la novedad del objeto reivindicado en las nuevas reivindicaciones independientes 1, 4, 8 y 11.

El solicitante entiende que no es necesario presentar argumentos que demuestren el nivel inventivo de las reivindicaciones 6, 16 y 23 ya que las mismas se han eliminado.

A su vez, si se admite la novedad de las reivindicaciones 1, 4, 8 y 11, la combinación de las reivindicaciones dependientes 2, 3, 5 – 7, 9, 10 y 12 – 14 con aquellas también debe considerarse novedosa.

VI. CONCESIONES EN OTRAS JURISDICCIONES

Finalmente, y aunque reconocemos la autonomía de las diferentes jurisdicciones, deseo añadir amablemente que el Capítulo Reivindicatorio Modificado presentado corresponde a las reivindicaciones concedidas en Europa (Patente No. EP3673704B1), en donde se reconoció su novedad y nivel inventivo a la luz de todo arte previo, lo cual soporta la patentabilidad de la invención reclamada, teniendo en cuenta que los estándares de patentabilidad son semejantes a nivel mundial.

VII. PETICIÓN

Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

VIII. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 14 reivindicaciones;
2. Pago en línea por concepto de modificaciones voluntarias;

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908